

XXIII CONCENTRACIÓN DE ESCOLAS DE VELA Y REGATA COPA DEPUTACIÓN DE OURENSE

**Club Náutico Castrelo de Miño
Del 2 al 4 de Septiembre de 2021**

ANUNCIO DE REGATAS

XXIII CONCENTRACIÓN DE ESCOLAS DE VELA Y REGATA COPA DEPUTACIÓN DE OURENSE se celebrará en aguas del embalse de Castrelo de Miño (Ourense) del 2 al 4 de septiembre 2021, organizada por el *Club Náutico Castrelo de Miño en colaboración con Concello de castrelo de Miño y la Real Federación Gallega de Vela.*

1. REGLAS

1.1. La regata se rige por las *reglas* de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de la World Sailing (WS) 2021 – 2024, disponible en:

https://www.rfev.es/uploaded_files/RRV%202021-2024-ESP-web_20210422.pdf_9370_es.pdf

1.2. El Reglamento de Competiciones y Sistema de Clasificaciones de la RFGV en vigor, disponible en: <https://www.rfgvela.es/reglamentos/>

1.3. Las reglas de la Clase en vigor, disponibles en:

[https://www.sailing.org/tools/documents/IODA2021CR20210101-\[26863\].pdf](https://www.sailing.org/tools/documents/IODA2021CR20210101-[26863].pdf)

1.4. Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV) , disponibles en:

https://www.rfev.es/uploaded_files/Document_3219_20210101121551_es.pdf

1.5. Se aplicará el Apéndice P del RRV.

1.6. La Guía de Organización de Regatas de la RFGV, disponible en

<https://www.rfgvela.es/reglamentos/>

1.7. El Sistema de Selección y de Clasificación la RFGV, disponible en:

<https://www.rfgvela.es/reglamentos/>

1.8. Para todas las reglas que rigen en este evento la notación **[NP]** hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la Regla 60.1(a) del RRV).

1.9. [NP] [DP] Durante el evento será de aplicación el Protocolo Físico-COVID de las medidas frente a la crisis sanitaria del COVID-19 en el Deporte de la Vela (disponible en <https://www.rfgvela.es/protocolo-covid-19/>) y toda la legislación que sea de aplicación.(Anexo 1)



1.10. [NP][DP] La Regla 40.1 del RRV (Dispositivo de Flotación Personal) es de aplicación en todo momento mientras se esté a flote.

1.11. En caso de discrepancia entre idiomas en alguna de las reglas de aplicación en esta regata prevalecerá el texto en inglés.

1.12. La regla 47 del RRV se ampliará a todas las instalaciones del club y zonas de varada (Modifica la RRV 60.1.b) y 62.1 no siendo motivo para solicitar una reparación).

2. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las IR estarán disponibles a partir de 20:00 horas del día anterior al inicio de las pruebas del circuito en el tablón oficial de avisos (TOA) en línea o virtual.

3. COMUNICACIÓN

3.1. El TOA será únicamente virtual, estará localizado en:

<https://www.rfgvela.es/escora/regatta/xxiii-concentracion-de-escolas-de-vela-2021>

3.2. Se complementará con un grupo de “WhatsApp” como medio de difusión pero este grupo no será vinculante.

4. ELEGIBILIDAD

4.1. Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la reglamentación 19 de la WS (disponible en <https://www.sailing.org/documents/regulations/regulations.php>) y en las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación (disponible en [https://www.rfev.es/uploaded_files/2017Código%20Elegibilidad19-\[21689\]%20-%20ESP-ENG.pdf](https://www.rfev.es/uploaded_files/2017Código%20Elegibilidad19-[21689]%20-%20ESP-ENG.pdf) 3220 es.pdf)

5. CLASES Y CATEGORIAS QUE PARTICIPAN

5.1. La regata está limitada a las clases Optimist y Optimist “ESCUELA”.

5.2. Esta regata es de carácter abierto.

5.3. Las categorías se conformarán al Sistema de Clasificación de la RFGV y siempre que se cumpla con el punto B.4.5 de Sectores y Clases de la RFGV.

5.3.1. Optimist (Sistema de Clasificación **C.2.1.1**)

5.3.2. Optimist “ESCUELA” que estará destinada a deportistas noveles con licencia de Escuela.

5.4 Para poder participar en cualquiera de las categorías **es obligatorio el uso del chaleco salvavidas durante la celebración de las pruebas** y en todo momento desde la salida al agua hasta el regreso a tierra.

6. INSCRIPCIONES

6.1. La pre-inscripción para los regatistas, técnicos y personal apoyo es obligatoria.

6.2. La preinscripción se realizará por la plataforma oficial de la RFGV en la siguientes direcciones respectivamente:

<https://www.rfgvela.es/escora/regatta/xxiii-concentracion-de-escolas-de-vela-2021>

6.3. LA FECHA LÍMITE DE PRE-INSCRIPCIÓN será el **martes 31 de Agosto a las 14:00 h.**

6.4. Cada club tendrá que contar con un Jefe de Equipo o competidor para cada clase que será el encargado para realizar las gestiones previas en la oficina de regatas.

Será el único que tenga acceso a la misma, ya que existe aforo máximo y será necesario comprobar el mismo antes de entrar.

6.5. Para que la preinscripción sea válida se tendrá que remitir la siguiente documentación al correo electrónico, info@clubnauticocastrelo.es

6.5.1. Datos de contacto de Jefe de Equipo según clase o del Club.

6.5.2. A nivel de regatistas:

6.5.2.1. Licencia federativa de deportista en vigor.

6.5.2.2. Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.

6.5.2.3. Permiso de publicidad si es que tuviese.

6.5.2.4. Declaración responsable del Protocolo COVID-19 por regatista
<https://forms.gle/pB1NDqAPK2jvmQUYA> Formato Online o Anexo 2;
descargable en formato editable en el TOA Virtual.

6.5.3. A nivel de entrenadores o personal de apoyo los siguientes documentos:

6.5.3.1. Licencia federativa Habilitada de Técnico en vigor.

6.5.3.2. Titulación de Técnico acorde a lo indicado en el punto A.10 del Reglamento de Competición de la RFGV.

6.5.3.3. Titulación para el manejo de la embarcación acorde a la misma.

6.5.3.4. Seguro en Vigor de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 330.556.66 €. y para todos los tripulantes que vayan a bordo

6.5.3.5. Documentación y matrícula marítima de la embarcación.

6.5.3.6. Tendrán que estar equipados, como mínimo, con una radio operativa de VHF con los canales 06 (156,30 Mhz), 09 (156,45 Mhz), 12 (156,60 Mhz), 16(156,80 Mhz) y 72 (156,61 Mhz).

6.5.3.7. Declaración responsable del Protocolo COVID-19 por entrenador/personal apoyo <https://forms.gle/pB1NDqAPK2jvmQUYA> o (Anexo 2; descargable en formato editable en el TOA Virtual)

6.6. Los derechos de inscripción se establecen en **15 €** por regatista, técnico o personal de apoyo:

Las pre-inscripciones recibidas posteriormente a esta fecha deberán contar con la aprobación del CO y abonarán un recargo del 100 % sobre los derechos de inscripción, tal y como se especifica en el punto **A.6. del Reglamento Competiciones de la RFGV**.

6.7. El CO se reserva el derecho de admitir o rechazar la inscripción de una embarcación y/o entrenador.

6.8. Pasar obligatoriamente el protocolo de desinfección contra el “mejillón cebra” de la C.H. Miño-Sil de todas las embarcaciones que vayan a introducirse en las augas del embalse antes de registrarse en la oficina de regatas. Para esto se habilitará una zona de limpieza en horario de 14:00 a 18:00 h. Del jueves 2 de septiembre. La limpieza consiste en un lavado con agua caliente a presión de las embarcaciones y aparejos y posterior secado.

6.9. Confirmación de la inscripción

6.9.1. El entrenador/jefe de equipo de cada Club tendrá que confirmar en grupo de “WhatsApp” antes de las 17:30 horas del primer día p de la regata la participación de los pre-inscritos.

6.10. Para más información en el TOA virtual o grupo de “WhatsApp” o en el correo electrónico: info@clubnauticocastrelo.es

7. PUBLICIDAD [NP] [DP]

7.1. Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la reglamentación 20 de la WS (disponible en <https://www.sailing.org/documents/regulations/regulations.php>) y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

7.2. Se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20% del casco en cada costado del barco, conforme al apartado 20.4.1.i de la Reglamentación 20 de la WS y que serán proporcionadas por el Comité Organizador (CO). Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de WS.

7.3. El CO se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad que, en su opinión, no cumplan la Reglamentación 20 del WS o contravenga los intereses del club organizador.

En caso de existir alguna duda, se aconseja al patrón solicitar su aprobación lo antes posible y durante el plazo de inscripción. En caso de no ser, podrá ser protestado en base a dicha reglamentación.

8. PROGRAMA

8.1. El programa del evento es el siguiente:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
--------------	-------------	-------------

2-09-2021	14:00 - 18:00 horas 15:30 - 17:30 horas 18:00 18:30 horas	Desinfección obligatoria de material Apertura Oficina de Regatas Reunión de patronos. Señal de Salida de 1ª Prueba del Día
3-09-2021	13:00 13:30 horas	Picnic Señal de Salida de 1ª prueba del Día.
4-09-2021	13:00 13:30 horas 21:00 horas	Picnic Señal de Salida de 1ª prueba del Día Entrega de Premios

8.2. El día 4 de septiembre no se dará ninguna señal de atención más tarde de las 20:00, salvo como consecuencia de una llamada general.

8.3. Hay programadas 9 mangas de las cuales tendrá que completarse al menos 1 para la validez de la Regata.

9. FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS

9.1. La regata se realizará en flota, según las indicaciones del A.8.1. del Reglamento de Competición de la RFGV.

9.2. Los recorridos serán los indicados en el punto A.8.2. del Reglamento de Competición de la RFGV y se detallarán en las IR.

10. INSPECCIÓN DEL EQUIPO

10.1. Todas las embarcaciones estarán a disposición del Comité Técnico tanto en el agua como en tierra, para una posible inspección durante todo el evento.

10.2. [DP] Los barcos deberán cumplir con RRV 78.1 en todo momento.

11. SISTEMA DE PENALIZACIONES

La regla 44 del RRV no se modifica.

12. PUNTUACIÓN

12.1. Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación descrito en la regla A 4.1 del RRV con las siguientes modificaciones:

12.1.1. Cuando se hayan completado 4 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será su puntuación total descartando su peor resultado.

12.1.2. Será de aplicación la A 5.3.

12.2. Se realizará una clasificación por clubes deportivos en la categoría “Optimist Escuela” para la que puntuarán los 4 mejores regatistas clasificados de cada club.

13. EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O PERSONAL DE APOYO A EQUIPOS [NP][DP]

13.1. Será responsabilidad de cada entrenador y/o personal de apoyo cumplir con lo indicado en el A.4.6 del Reglamento de Competiciones de la RFGV de forma individual.

Se concreta el punto A.4.6 de dicho reglamento siendo la identificación de la siguiente manera: identificadas en todo momento con la bandera/grimpola de su Club en un mástil en la popa de cada una de las embarcaciones.

13.2. Se exigirá a todos los entrenadores y personal de apoyo cumplir con lo indicado en el A.10.6 del Reglamento de Competiciones de la RFGV.

14. ZONA DE VARADA Y APARCAMIENTOS [DP]

Se utilizarán solamente los espacios y lugares que se les asigne al llegar la organización (Ver Anexo 3).

15. DECLARACIÓN DE RIESGO Y RESPONSABILIDAD

15.1. Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

15.2. La RRV 3 establece: “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.” Al tomar parte en esta regata cada participante está de acuerdo y reconoce que la navegación es una actividad potencialmente peligrosa con riesgos inherentes. Tales riesgos incluyen vientos fuertes y mares agitados, cambios repentinos en la meteorología, fallos en el equipo, errores en el manejo del barco, navegación deficiente por parte de otros barcos, pérdida de equilibrio sobre una plataforma inestable y fatiga que origina un mayor riesgo de lesiones. El riesgo de lesiones permanentes, catastróficas o de muerte por ahogamiento, traumatismo, hipotermia u otras causas es inherente al deporte de la navegación a vela.

15.3. Se recuerda a todos los regatistas, técnicos, acompañantes y personal de apoyo, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata o del Comité de Protestas [SP] [NP].

15.4. El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náuticas deportivas, las cuales, serán de aplicación en todo momento.

En este RD se indica que los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones solo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno, siendo responsabilidad única

y exclusivamente del patrón o responsable de la embarcación su cumplimiento en todomomento.

16. PREMIOS

La relación detallada de los trofeos y títulos del evento se expondrán en el TOAVirtual, pero como mínimo habrá los siguientes trofeos:

- A los 3 primeros clasificados individuales de la categoría “Optimist”.
- A los 3 primeros clasificados individuales de la categoría “Optimist Escuela”.
- A los 3 primeros clubes clasificados por equipos de la categoría “Optimist Escuela”.

17. MÁS INFORMACIÓN

17.1. ACTOS SOCIALES / ENTREGA DE TROFEOS

El Acto de Entrega de Premios de la Regata tendrá lugar al aire libre en las inmediaciones del Club Nautico Castrelo de Miño 30 minutos después de publicadas las clasificaciones, en torno a las 21:00 h. del sábado 4 de septiembre.

17.2. MANUTENCIÓN

Se cumplirá con lo indicado en el punto D.2.1.n y D.3.6 de la Guía para la Organización de Actividades de la RFGV.

La inscripción incluye bolsa de comida el viernes 3 y sábado 4 de septiembre. El jueves 2 se dará una bolsa de merienda.

17.3. CESIÓN DE IMAGEN

Todos los participantes, armadores, patrones y tripulaciones ceden los derechos de imagen al Patrocinador principal y al CNCM.

17.4. ALOJAMIENTO

Los clubes participantes, en caso de necesitarlo, tendrán que buscar y gestionar el alojamiento de sus deportistas por su cuenta dadas las circunstancias actuales en relación con la pandemia de COVID-19.

El Presente Anuncio de Regatas podrá ser modificado en caso de fuerza mayor.

**Castrelo de Miño, 23 de agosto de 2021.
Comité Organizador**

ANEXO 1

PROTOCOLO COVID-19 PARA LA REGATA [NP] [DP]

A: MEDIDAS COMUNES A TODA LA ACTIVIDAD

Para poder acceder a las instalaciones del CNCM se tendrá que pasar un control de temperatura. Si se superan los 37,5 grados, se podrá esperar cinco minutos a la sombra y hacer una segunda medición. Si la temperatura persiste por encima de lo estipulado no se podrá acceder al recinto ni a la competición.

1. Se establecen como medidas fundamentales la separación interpersonal de 1,5m y/o el uso de medidas físicas de protección, tal y como establece la normativa, además del lavado de manos constante.
2. Los participantes deberán antes de acudir a la actividad hacerse un AUTOTEST de confirmación de síntomas ¿tengo fiebre, tos o falta de aliento?
3. Todos los participantes deberán traer consigo su propia mascarilla y su propio gel hidroalcohólico para todas las actividades.
4. Todos los participantes que tengan cualquier síntoma de COVID19 o hayan estado en contacto con algún contagiado, no podrán acceder a las instalaciones ni realizar actividades. Además, deben comunicarlo inmediatamente al responsable técnico de la instalación o competición.
5. Será obligatorio el lavado de manos en todos los accesos de las instalaciones con gel hidroalcohólico o jabón, durante al menos 40 segundos y de forma constante, antes de cada actividad que se realice y después de las mismas.
6. No estará permitido compartir alimentos ni bebidas entre participantes, usuarios y/o personal.
7. Todos los entrenadores y personal de asistencia en agua deberán llevar consigo una mascarilla FFP2 y un bote de gel hidroalcohólico propio.
8. El uso de vestuarios no es recomendable y se usarán solamente para los casos en los que sea necesario. No se permitirá dejar objetos personales en los vestuarios.
9. Será obligatorio el uso de mascarilla en todas las situaciones que no se puedan mantener los 1,5m de separación interpersonal, así como será recomendable su uso de forma constante en las zonas interiores de las instalaciones.
10. En las situaciones de navegación en las que no se pueda mantener la distancia de seguridad, se usará mascarilla siempre que las condiciones lo permitan y su uso no sea incompatible con la actividad. En caso de condiciones duras de mar, viento y/o lluvia, se utilizará el traje de aguas para cubrir nariz y boca.

Además, antes de la navegación, se deberá prestar especial atención al resto de medidas para minimizar el riesgo de contagio:

- Toma de temperatura previa a la actividad.
- Lavado de manos frecuente.
- No intercambiar posiciones en los barcos durante el mismo día de actividad.
- Desinfección del material compartido

B: MEDIDAS PROPIAS PARA MONOTIPOS AÑADIDAS A LAS COMUNES

1. Uso de mascarillas y distancia de seguridad de 1,5 m. durante las acciones de bajada y subida de embarcaciones.
2. Mantenerse las tripulaciones en su propio barco siempre cuando se esté en el pantalán.
3. Mantener la distancia de seguridad constante de 1,5m interpersonal cuando se circule o esté en el varadero y pantalán.
4. Uso de mascarilla durante los tránsitos por el pantalán.
5. Uso de mascarilla en todas las zonas interiores del club.
6. Lavado de manos con gel hidroalcohólico en todos los accesos.
7. Llevar hidrogel a bordo para lavado de manos constante de la tripulación.
8. Desinfección diaria del barco.
9. Obligación de uso de botella de agua propia para cada tripulante. No compartir botella
10. Obligación de que cada deportista lleve su propio avituallamiento a bordo. No compartir comida.
11. Llevar un mínimo de 5 mascarillas a bordo para poder reponer las que se estropeen.

Enlaces:

WEB Específica

<https://www.rfgvela.es/protocolo-covid-19/>

PROTOCOLO

<https://www.rfgvela.es/download/protocolo-fisicovid-19/>

TABLAS DE DESARROLLO DEL PROTOCOLO:

<https://www.rfgvela.es/download/anexo-ii-tabalas-fisicovid-r-f-g-vela/>

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE:

<https://forms.gle/pB1NDqAPK2jvmQUYA> Versión Online.

DECLARACIÓN RESPONSABLE QUE SE AGREGARÁ AL FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE REGATA – OBLIGATORIA SEGÚN NORMA DEL PROTOCOLO COVID 19 PARA PODER TOMAR PARTE EN EL EVENTO

D / D^a o Tutor Legal.....
del menorcon nº de DNI / NIE
..... y con nº de Vela: de la Clase:

Para participar en la organizada por el Club Nautico Castrelo de Miño y desarrollado en dicho club y en aguas del embalse de castrelo de Miño los días 2, 3 y 4 de septiembre de 2021,

SOLICITO

Poder participar en la Regata indicada, para lo cual, he leído en detalle la información proporcionada por la propia organización y acepto las condiciones de participación y expreso nuestro compromiso con las medidas personales de higiene y prevención del protocolo de la organización y el Protocolo COVID-19 de la RFGV.

Y DECLARA que:

- Tanto él como los tripulantes de su barco que figuran en el boletín de inscripción, conocen el protocolo para volver a la actividad deportiva de la RFGV y su compromiso de forma exhaustiva.
- Accederán todos ellos a las instalaciones con las medidas de protección recomendadas y las utilizarán siempre que el deporte lo permita, cumpliendo con las normas de uso de las instalaciones establecidas en el protocolo para cada uno de los espacios.
- A pesar de la existencia de un protocolo de regreso a la actividad, soy consciente de los riesgos que implica practicar deportes en interiores en la situación actual de pandemia.
- Así mismo, declaro que EN LOS ÚLTIMOS 15 DÍAS NO HE TENIDO o sufrido de cualquier síntoma de COVID-19:
 - Fiebre.
 - Cansancio.
 - Tos seca.
 - Dificultad para respirar.

Ni hemos estado en contacto con cualquier persona que haya dado positivo por Covid-19.

- Notificaremos de inmediato a la Dirección de la Entidad Organizadora si alguna de las circunstancias anteriores ocurre o es positiva en Covid-19, para que se puedan tomar las medidas apropiadas.

La firma certifica el cumplimiento y la aceptación de las normas del protocolo establecido por la Real Federación Gallega de Vela y el Club Organizador.

En..... a de.....de 2021. Firmado: